



Rejute maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DEMIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO. +

Rejute de don Juan de la Cruz y de la villa de Salazar a
del gajuso — — — — —

antes diez del mes de Enero mill setecientos y quatro.
Lo que años. Lo que diez de San Juan de la Cruz y de la villa de Salazar a
cabe de los R. Consejo y R. no. p. l. dia. del
el Rey y apartados. d. Pedro Lozano de Salazar. Pedro
Luis Gil, d. Joseph Maria Saez y Alcal. d. Felipe
y de Salazar, d. Joseph Maria Mathos, d. Blas
de Salazar, d. Alonso Fey. Campes, d. Antonio
de Salazar de Salazar, Consejo de Salazar
y R. no. d. d. de Salazar. Como afo. como para tratar y
conferir las cosas tocantes a lo que se trata en
esta villa de Salazar y de la villa de Salazar. Sabiendo se que
de la villa de Salazar. El que se trata de Salazar del
Pueblo de Salazar, por los foros de Salazar. El que se trata
de Salazar de Salazar, y de Salazar de Salazar. Como afo.
de Salazar. El que se trata de Salazar para que se
el abate de Salazar, y de Salazar a la villa de Salazar
de Salazar y de Salazar, por el mismo R. no. y de Salazar
en todos los puntos de Salazar, para que se de Salazar. de
de Salazar, como se trata de Salazar de Salazar. de Salazar
de Salazar y de Salazar, ni de Salazar, mas de Salazar. de Salazar
de Salazar de Salazar, que para de Salazar en
los terminos de Salazar, en la villa de Salazar.
Como se trata de Salazar de Salazar de Salazar.
de Salazar de Salazar. de Salazar. de Salazar. de Salazar.
de Salazar, para que ningun de Salazar de Salazar de Salazar.